

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

4449 *Aprobación inicial y exposición pública de Imposición Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por instalación de cajeros automáticos.*

Edicto

Doña Rocío Zamora Viana, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 30 de Septiembre de 2016, acordó, con carácter provisional, aprobar la implantación de la siguiente ordenanza fiscal:

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Instalación de Cajeros Automáticos.

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo que exige el artículo 17.2, en concordancia con el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

Santiago de Calatrava, a 03 de Octubre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, ROCÍO ZAMORA VIANA.